

Proceso Ordinario N. 110013105029202100297-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que en el término, de traslado allegaron escrito de contestación y llamamiento en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., Y Subsanción PORVENIR

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería jurídica para actuar al Doctora **ANA ESPERANZA SILVIA RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.322.347 y portador de la tarjeta profesional No. 24.310 del C.S. de la J., como apoderada de la **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido.

De igual forma se reconoce personería jurídica para actuar al Doctor **ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.985.203 y portador de la tarjeta profesional No. 115.849 del C.S. de la J., como apoderado judicial de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda la demanda por parte de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A** y **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día viernes veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.)

Se advierte a las partes que simultáneamente al envío de cualquier memorial se debe remitir al correo electrónico de los sujetos del proceso que sean parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 18 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 133

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522af63802203793bc31c37b8e1bd46e42fee767f7d5872850b064afc1d8083b**

Documento generado en 17/08/2022 03:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>